

CUANDO PUEDES QUEMAR

Después de obtener su permiso de quema, puede quemarse en cualquier momento del día, excepto durante el periodo del 15 de febrero al 30 de abril cuando el Departamento de bosque de Virginia a las 4:00 pm la restricción está en efecto. Por favor vea el página posterior de este folleto para obtener más detalles.

OTROS REQUERIMIENTOS

Ubicacion: Todo material a quemar debe estar al menos a 50 pies de cualquier estructura, incluyendo líneas eléctricas y de servicios públicos. Provisiones se hará para evitar que el fuego extendiéndose a menos de 50 pies de cualquier estructura. La quema debe tener lugar en propiedad privada y sólo puede hacerse con el permiso de el dueño de la propiedad.

Tendiendo: Cualquier quema abierta debe ser constantemente tendido hasta que el fuego es completamente extinguido. Esto significa alguien debe estar vigilando el fuego todo el tiempo durante que este quemando. Un fuego que se deja desatendido durante la quema tiene alta potencia de ecaparse y crear un peligro.

Manejo: La cantidad de material a ser quemado debe ser manejable. Montones grandes de materiales Demasiadas grandes deben ser descomponidos de modo que sólo queden cantidades manejables. Si el fuego escapa de tu control, pueda ser que seras considerado responsable por el costo de extinguir el fuego.

Método de extinción En sitio: Usted debe tener en el sitio y fácilmente disponible un medio para Extinguir el fuego. Esto puede incluir un incendio extintor, manguera de jardín, cubetas de agua o equipaje pesado.

LEY DE QUEMA EN EFECTO 15 DE FEBRERO - 30 DE ABRIL

Es prohibido quemar hasta después de las 4:00 p.m. Febrero del 15 al 30 de abril de cada año, si el incendio está dentro o dentro de los 300 pies del bosque, matorral, o campo que contiene hierba seca o otro material inflamable.

El fuego no debe dejarse desatendido si queda dentro de 150 pies del bosque o combustible seco.

Se prohíbe iniciar nuevos incendios y el agregó combustible después de la Medianoche.

La ley se aplica a fogatas, fuegos para calentar, montones de maleza, troncos, campos de paja y maleza o cualquier cosa capaz de esparcir fuego.

La ley prevé un penal de hasta \$500 dolares, más el pago de costos judiciales de incendio, y costos de supresión si el incendio se escapa.



Requisitos De Quemar En Lo Abierto



**Oficina del Jefe de
Bomberos,
del Condado De
Rockingham
(540) 564-8297**

QUEMA ABIERTA REQUISITOS DE PERMISO

Esta información se proporciona para ayudarle en la comprensión de las disposiciones relativas para abrir la quema. Si te encuentras dentro una ciudad incorporada que debe verificar para a ver si hay pueblo mas restrictivo ordenanzas.

La quema a cielo abierto debe tener lugar en lugares privados. Propiedad y sólo podrá hacerse con la permiso del dueño de la propiedad.

QUE SIGNIFICA ABIERTO ¿INCENDIO?

El Código define la quema a cielo abierto como: La quema de cualquier material en el que se emiten productos de combustión directamente al aire ambiente sin pasando a través de una chimenea o una chimenea de una pila cerrada.

CÓMO OBTENER UN PERMISO DE QUEMA?

Puede obtener un permiso de quema llamando al jefe de bomberos del condado de Rockingham en su Oficina al (540) 564-8297, de lunes a Viernes, entre las 8:00 am y las 5:00 pm.

Los permisos no se pueden obtener después de horas normales de trabajo.

Un permiso de quema debe obtenerse antes de la quema y tener una vigencia de 6 meses. no hay tarifa cobrado por un permiso de quema y no es necesario para usted venir a la oficina para obtener el permiso.

SE REQUIERE UN PERMISO PARA LA SIGUIENTE:

- Montones de maleza
- Hojas
- Recortes de césped
- Podas de árboles
- Residuos de jardín
- Malas hierbas
- Tipos similares de desechos del paisaje
- Hogueras
- Agricultura u horticultura reconocida fines de gestión para mantener o aumentar la cantidad o calidad de producción agrícola u hortícola.

NO SE REQUIERE PERMISO PARA LA SIGUIENTE:

- Bengalas de Seguridad Vial
- Braseros o necesidades Ocupacionales similares.
- Fuego recreativo - Fuego al aire libre utilizado cocinar alimentos para el consumo humano.

QUEMA PROHIBIDA

La LEY de incendio del condado de Rockingham de Prevención Prohíbe el quema de basura domestica, residuos, escombros de construcción, neumáticos de goma, tejas de asfalto, plásticos, caucho, vinilo o materiales similares.

RESTRICCIONES ADICIONALES

El jefe de bomberos del condado de Rockingham y su oficina directa, puede prohibir la quema a cielo abierto ofensivo o desagradable debido al humo, el olor, las emisiones, la quema produce cenizas que caen sobre propiedades cercanas, o cuando condiciones atmosféricas o circunstancias locales son tales que los incendios sean peligrosos. La Oficina del Jefe de Bomberos podrá ordenar la extinción de cualquier quema abierta que crea o se suma a una situación peligrosa o desagradable y puede revocar los permisos de quema inmediatamente como dictan las circunstancias. Además, el Departamento De bosque de Virginia puede prohibir la quema durante periodos de alto peligro de incendio.

PENALIZACIONES

Violaciones de estas **LEYES** de cualquiera de las disposiciones de la Prevención de incendios del condado de Rockingham puede resultar en que su permiso sea revocado y es un delito menor de Clase 1, castigable con reclusión en la cárcel por no más de doce meses y multa de no más de \$2,500, uno o ambos. Además, cualquier dueño de propiedad o personaje responsable que causa o provoca un incendio puede ser considerado responsable por el Departamento de bosque de Virginia para el costo de supresion si el fuego escapa. Esta responsabilidad aun existe cuando toda las disposiciones de los diversos **LEYES** son seguidos.

